

**ACTA DE VALORACIÓN ACLARACIÓN*****Licitación para la contratación del Acuerdo Marco para el suministro de equipos de impresión multifunción***

En Pamplona (Navarra), en el domicilio social de la sociedad pública NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. (en adelante, NASERTIC), sito en Pamplona, en la Avda. San Jorge nº81, entreplanta izquierda, siendo las 13:00 horas del lunes día 16 de septiembre de 2020, se reúnen los siguientes componentes de la Mesa de Contratación, a fin de proceder a la valoración de la aclaración de la oferta económica del lote segundo:

- D<sup>a</sup>. Arantza Apeceche Vicente, Técnica Dirección Financiera y Servicios Generales
- D. Gonzalo Etayo Nagore, Jefe del Área de Sistemas Distribuidos y CPD
- D<sup>a</sup>. Kattalin Setoain Pabolleta, Técnica Servicios Jurídicos

El día 11 de septiembre de 2020, tras la apertura pública del sobre C “Criterios cuantificables mediante fórmulas”, se apreció un error formal, razón por la cual se llegó al acuerdo de llevar a cabo el trámite de aclaración regulado en el artículo 97 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, otorgándosele para ello un plazo de cinco días naturales desde la fecha de notificación de la solicitud de aclaración.

Ante la aclaración, RICOH presenta en tiempo y forma aclaración solicitada, confirmando que la oferta del renting mensual asciende a un total de 799 €/mes, que incluye la realización de 80.000 copias mensuales:

Concepto	Importe mensual sin IVA
Precio renting del hardware	639,00€
Importe copias fijas incluidas (80.000 copias/mes x 0,0020€)	160,00€
<b>TOTAL renting mensual con copias incluidas</b>	<b>799,00 €</b>

Aceptando la aclaración llevada a cabo, por no suponer una modificación en la oferta realizada, y en base a los criterios de adjudicación previstos en la cláusula 14º del PCA, la valoración por la oferta económica del lote segundo resultaría el siguiente:

CONCEPTO	OFERTA	PUNTUACIÓN
Precio renting mensual	799 €/mes (639 + 160)	20
Precio copia b/n	0,002 €/copia	40
Importe fijo copias	-	0
Escáner (opcional)	0€/mes (incluido)	-
<b>TOTAL PUNTUACIÓN = 60</b>		

De esta forma, y por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en las Condiciones Regulatoras las personas licitadoras obtienen la siguiente calificación total (puntuación sobre B+C):

**LOTE 1:**

EMPRESA LICITADORA	SOBRE BC	TOTAL
RICOH	Cr. Sociales = 10	<b>100</b>
	Cr. Económico = 90	

**LOTE 2:**

EMPRESA LICITADORA	SOBRE B	SOBRE C	TOTAL
RICOH	20	Cr. Sociales = 10	<b>90</b>
		Cr. Económico = 60	

En virtud de las puntuaciones expuestas, y siendo la única empresa que ha presentado oferta, se procede a solicitarle la documentación recogida en la estipulación 16º del Pliego de Cláusulas Administrativas, indicándole que se examinará la documentación aportada y en el caso que sea conforme a lo previsto en las Condiciones Regulatoras, elevará la propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación. Si la documentación no cumpliera las condiciones establecidas, se realizará una nueva propuesta de adjudicación.

Pamplona, 17 de septiembre de 2020

Firma la Mesa de Contratación

D<sup>a</sup>. Arantza Apeceche Vicente  
Técnica Dirección Financiera y Servicios Generales

D. Gonzalo Etayo Nagore  
Jefa Área de Sistemas Distribuidos y CPD

D<sup>a</sup>. Kattalin Setoain Pabolleta  
Técnica Servicios Jurídicos